

MODALIDAD C: DESPLAZAMIENTOS PARA PRÁCTICAS CURRICULARES  
PRIMER SEMESTRE  
CURSO 2024-2025

Solicitantes	Apellidos	Nombre	Causa
1	Acosta Peña	Yaiza	2 y 4.2
2	Chavero Macarro	Marta	2
3	Díaz Puerto	María de los Ángeles	2
4	Falcón Zambrano	José Luis	2
5	González García	Ismael	2
6	Oliveros Moreno	Miriam	2 y 4.4
7	Pérez Díaz	Álvaro	1
8	Puerto Teruel	Judith	2
9	Rubio Barriuso	María Guadalupe	1

**Causas de denegación y/o exclusión:**

- 1.- Prácticas realizadas fuera del periodo establecido en la convocatoria o no contempladas en la convocatoria.
- 2.- Prácticas realizadas en distancias inferiores a 15 kilómetros.
- 3.- Fuera de plazo.
- 4.- Falta de documentación y/o documentación incompleta o errónea:
  - 4.1.- DNI o documento identificativo
  - 4.2.- Documento acreditativo de las prácticas realizadas o haber presentado un documento no ajustado a la convocatoria.
  - 4.3.- Documento acreditativo ser titular de cuenta bancaria.
  - 4.4.- Certificado histórico colectivo de convivencia y/o empadronamiento.
  - 4.5.- No presenta formulario de solicitud de la ayuda ni otro documento de solicitud.

**Para las situaciones 4.5, se deberá presentar formulario de solicitud debidamente firmado y de acuerdo al procedimiento establecidos en la convocatoria**

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/TcvpvotFu0fPQt9TJBE70A==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/TcvpvotFu0fPQt9TJBE70A==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío de Belén Trejo Real - U00200124 -Sección de Becas	Firmado	21/11/2024 14:23:09
Referencia		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DENEGADAS  
AYUDAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SOCIAL  
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER



MODALIDAD C: DESPLAZAMIENTOS PARA PRÁCTICAS CURRICULARES  
PRIMER SEMESTRE  
CURSO 2024-2025

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 19 de noviembre de 2024, se hace público el listado provisional de solicitudes excluidas. Los interesados, en el plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación, podrán presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, dirigiéndolos a la Sección de Becas de la Universidad de Extremadura, sita en la plaza de Caldereros, s/n, 10003- Cáceres, a través de una Oficina de Asistencia en Materia de Registro, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16,4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/TcvpvotFu0fPQt9TJBE70A==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/TcvpvotFu0fPQt9TJBE70A==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío de Belén Trejo Real - U00200124 -Sección de Becas	Firmado	21/11/2024 14:23:09
Referencia		Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		